



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAY 2014

Expte. N° 17.132/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Vilma YUGRA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó ayuda económica para asistir al "13° Congreso de la Federación Internacional en Control de Infecciones", que se llevó a cabo en Buenos Aires desde el 2 al 4 de octubre de 2013.

QUE a fs. 6 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emitió Despacho N° 017/14, mediante el cual aconseja reconocer los gastos realizados por la Lic. YUGRA, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y otorgar a la Lic. Vilma YUGRA, personal de apoyo universitario de la Dirección de Salud Universitaria dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), por los gastos realizados debido a su asistencia al "13° Congreso de la Federación Internacional en Control de Infecciones", que se llevó a cabo en Buenos Aires desde el 2 al 4 de octubre de 2013.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Lic. YUGRA deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0484-18